

Ibagué, 08 de septiembre de 2025

**SEÑORES:
PROPONENTES
INVITACIÓN PUBLICA No. TOL – MC – 006 – 2025**

ASUNTO: ADENDA No. 1 - INVITACIÓN PUBLICA No. TOL – MC – 006 – 2025 La Gerente Seccional Tolima (E) del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, procede mediante la presente ADENDA a modificar el contenido de la Invitación Publica No.: TOL – MC – 006 – 2025, cuyo objeto es: **“ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIFICADORES Y HUMIFICADORES EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y LOS LABORATORIOS DE LA GERENCIA SECCIONAL TOLIMA”**.

El Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”, Seccional Tolima, público en el Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co. SECOP II, el día 04 de septiembre de 2025, la Invitación Publica No. TOL – MC – 006 – 2025; y teniendo en cuenta la necesidad del **“ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIFICADORES Y HUMIFICADORES EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y LOS LABORATORIOS DE LA GERENCIA SECCIONAL TOLIMA”**.

Que, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, en su ARTICULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones, del Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, por lo cual, esta Entidad, en atención a sugerencias e indicaciones por parte de funcionarios, donde se manifiesta que previo a la instalación de aire, es necesario la realización de unas mejoras locativas, las cuales no es posible realizar y adecuar el espacio para la instalación del Aire Acondicionado, y teniendo en cuenta que es una sede que funciona mediante la figura de arrendamiento, el cual puede darse por terminado, resulta necesario proceder con algunas modificaciones a las condiciones de los términos de referencia dispuestos en el Anexo No. 1 para la Invitación referida y los Estudios Previos, con ocasión a que no es posible realizar la adquisición del Aire Acondicionado de 24.000 BTU (con las especificaciones dadas para el área Administrativa de la Seccional Tolima, Oficina Local del Guamo), por ende se dispone a realizar la modificación del aire acondicionado para la Oficina Local de Chaparral Tolima de 12.000 BTU, como se demuestra en la presente:

COTIZACION AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA SECCIONAL TOLIMA

A	B	C	D	F	G	H	I	J	K	L
EQUIPO UBICACION CANTIDAD	MARCA	REQUERIMIENTOS Y CARACTERISTICAS	CAPACIDAD / POTENCIA	GARANTIAS	UBICACION	CANTIDAD	SISTEMA DE PROTECCION VALOR UNITARIO VALOR IVA INCLUIDO	MARCA OFRECIDA	VALOR UNITARIO	VALOR (IVA INCLUIDO)
	Marcas reconocidas en el pais como ELECTROLUX, SAMSUNG, entre	DESMONTE EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO, SUMINISTRO E INSTALACION DE								

Aire Acondicionado	otras, Con representación de la marca en el país y preferiblemente en el Tolima que se puedan reparar y con repuestos de fácil consecución para reparaciones futuras	EQUIPO NUEVO (Con la condensadora pared trasera soportes de anclaje nuevos). Se requiere que sea tecnología DUAL INVERTER COMPRESSOR. Requerimiento Eléctrico: Bifásico 220 v Ac a 0 metros. Tubería: 0 a 6 metros Para este aire con cableado No. 10 o 12 de aproximadamente de 10 metros	12.000 BTU	SUMINISTRO E INSTALACION. 10 años de garantía por el compresor, 2 años de garantía por instalación	Oficina Local de Chaparral	1	Breaker matric 220 V Ac	\$	\$	\$
Aire Acondicionado	Marcas reconocidas en el país como ELECTROLUX, SAMSUNG, entre otras, Con representación de la marca en el país y preferiblemente en el Tolima que se puedan reparar y con repuestos de fácil consecución para reparaciones futuras	DESMONTE EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO NUEVO (Con la condensadora pared trasera soportes de anclaje nuevos). Se requiere que sea tecnología DUAL INVERTER COMPRESSOR. Requerimiento Eléctrico: Bifásico 220 v Ac a 0 metros. Tubería: 0 a 6 metros Para este aire con cableado No. 10 o 12 de aproximadamente de 10 metros	12.000 BTU	SUMINISTRO E INSTALACION. 10 años de garantía por el compresor, 2 años de garantía por instalación	Oficina de Insumos Agrícolas	1	Breaker matric 220 V Ac	\$	\$	\$
Aire Acondicionado	Marcas reconocidas en el país como ELECTROLUX, SAMSUNG, entre otras, Con representación de la marca en el país y preferiblemente en el Tolima que se puedan reparar y con repuestos de fácil consecución para reparaciones futuras	DESMONTE EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO NUEVO (Con la condensadora pared trasera soportes de anclaje nuevos). Se requiere que sea tecnología DUAL INVERTER COMPRESSOR. Requerimiento Eléctrico: Bifásico 220 v Ac a 0 metros. Tubería: 0 a 6 metros Para este aire con cableado No. 10 o 12 de aproximadamente de 10 metros	12.000 BTU	SUMINISTRO E INSTALACION. 10 años de garantía por el compresor, 2 años de garantía por instalación	Oficina Sanidad Vegetal	1	Breaker matric 220 V Ac	\$	\$	\$
Aire Acondicionado	Marcas reconocidas en el país como ELECTROLUX, SAMSUNG, entre otras, Con representación de la marca en el país y preferiblemente en el Tolima que se puedan reparar y con repuestos de fácil consecución para reparaciones futuras	DESMONTE EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO NUEVO (Con la condensadora pared trasera soportes de anclaje nuevos). Se requiere que sea tecnología DUAL INVERTER COMPRESSOR. Requerimiento Eléctrico: Bifásico 220 v Ac a 0 metros. Tubería: 0 a 6 metros Para este aire con cableado No. 10 o 12 de aproximadamente de 10 metros	12.000 BTU	SUMINISTRO E INSTALACION. 10 años de garantía por el compresor, 2 años de garantía por instalación	Oficina de Epidemiología Agrícola (Registro Predio Exportador)	1	Breaker matric 220 V Ac	\$	\$	\$
Aire Acondicionado	Marcas reconocidas en el país como ELECTROLUX, SAMSUNG, entre otras, Con representación de la marca en el país y preferiblemente en el Tolima que se puedan reparar y con repuestos de fácil consecución para reparaciones futuras	DESMONTE EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO NUEVO (Con la condensadora pared trasera soportes de anclaje nuevos). Se requiere que sea tecnología DUAL INVERTER COMPRESSOR. Requerimiento Eléctrico: Bifásico 220 v Ac a 0 metros. Tubería: 0 a 6 metros Para este aire con cableado No. 10 o 12 de aproximadamente de 10 metros	12.000 BTU	SUMINISTRO E INSTALACION. 10 años de garantía por el compresor, 2 años de garantía por instalación		1		\$	\$	\$

	y preferiblemente en el Tolima que se puedan reparar y con repuestos de fácil consecución para reparaciones futuras	DUAL INVERTER COMPRESSOR. Requerimiento Eléctrico: Bifásico 220 v Ac a 0 metros. Tubería: 0 a 6 metros Para este aire con cableado No. 10 o 12 de aproximadamente de 10 metros		garantía por instalación	Oficina secretaria de Gerencia		Breakermatic 220 V Ac			
--	---	--	--	--------------------------	--------------------------------	--	-----------------------	--	--	--

Por otro lado, según el CDP No. 1725-2025 por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000), este recurso es para el Laboratorio de Semillas de la Seccional Tolima, por lo que se dispone a realizar la modificación de la siguiente forma:

A	B	C	D	F	G	H	I	J	K	L
EQUIPO UBICACION CANTIDA	MARCA	REQUERIMIENTOS Y CARACTERISTICAS	CAPACIDAD / POTENCIA	GARANTIAS	UBICACION	CANTIDAD	SISTEMA DE PROTECCION VALOR UNITARIO VALOR IVA INCLUIDO	MARCA OFRECIDA	VALOR UNITARIO	VALOR (IVA INCLUIDO)
Aire Acondicionado	Marcas reconocidas en el país como ELECTROLUX, SAMSUNG, entre otras, Con representación de la marca en el país y preferiblemente en el Tolima que se puedan reparar y con repuestos de fácil consecución para reparaciones futuras	DESMONTE EQUIPO ACTUALMENTE INSTALADO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO NUEVO (Con la condensadora pared trasera soportes de anclaje nuevos). Se requiere que sea tecnología DUAL INVERTER COMPRESSOR. Requerimiento Eléctrico: Bifásico 220 v Ac a 0 metros. Tubería: 0 a 6 metros Para este aire con cableado No. 10 o 12 de aproximadamente de 10 metros	12.000 BTU	SUMINISTRO E INSTALACION. 10 años de garantía por el compresor, 2 años de garantía por instalación	Laboratorio de Semillas (Pasillo Interno)	1	Breakermatic 220 V Ac	\$	\$	\$
Deshumificador	Equipos que tengan representación de la marca en el país, que se puedan reparar y con repuestos de fácil consecución para reparaciones futuras	Deshumificador con drenaje continuo con sus respectivas mangueras que lleguen al desagüe (0mts), silenciosos. Cable de aproximadamente 5 metros 110 v Ac. Con odachinas de fácil transporte capacidad del tanque de 6.8 litros y drenaje continuo, 300 vatios, acceso.	60 pintas	SUMINISTRO. 1 año de garantía	Laboratorio de Semillas (Zona Húmeda)	1	Regulador o Estabilizador de Voltaje	\$	\$	\$
Deshumificador	Equipos que tengan representación de la marca en el país, que se puedan reparar y con repuestos de fácil consecución para reparaciones futuras	Deshumificador con drenaje continuo con sus respectivas mangueras que lleguen al desagüe (0mts), silenciosos. Cable de aproximadamente 5 metros 110 v Ac. Con odachinas de fácil transporte capacidad del tanque de 6.8 litros y drenaje continuo, 300 vatios, acceso.	60 pintas	SUMINISTRO. 1 año de garantía	Laboratorio de Semillas (Zona Seca)	1	Breakermatic 220 V Ac	\$	\$	\$

Que de conformidad con el decreto 1082 de 2015, en su ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 1 indica “(...) La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

Que, de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. en sus numerales 1, 2 y 3, el cual reza:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.

De igual manera, el decreto 1082 de 2015 en la Sección 2 Estructura y Documentos del Proceso de Contratación Subsección 2 que regula en forma general el procedimiento y forma de desarrollar los procesos contractuales en su ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones que establece: “(...) La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Por lo anterior y en aras de garantizar los principios de Economía, Transparencia y Publicidad, mediante la presente Adenda, se dispone a Modificar los pliegos de los Estudios Previos y de la Invitación Pública No. TOL-MC-006-2025, de acuerdo a lo plasmado en la presente adenda.

Se realiza la publicación en el Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co.
SECOP II.

Dado en Ibagué, a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

(ORIGINAL FIRMADO)
ELISA TATIANA CARVAJAL CALEJAS
Gerente Seccional Tolima (E)